

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: SOCIOLOGIA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

Código:100881

Plan de Estudios: GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANO

Curso: 1

1Carácter:BÁSICA

Duración:SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS:6.0

Plataforma virtual:<http://moodle.uco.es/moodlemap/>**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA**

Nombre: LOURDES LÓPEZ CALVO

Área:SOCIOLOGÍA

Departamento: CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFIA, GEOGRAFIA Y TRADUCCIÓN E

INTERPRETACIÓN

E-mail:es1local@uco.es

Teléfono:957212508

Ubicación del despacho: FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL**Aclaraciones generales sobre la metodología docente:**

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se desarrollan a través de videoconferencias, al principio del Estado de Alarma con las herramientas zoom y 8x8, y a continuación utilizando BlackboardCollaborate (Moodle)

Los materiales necesarios para el estudio de cada tema y que se exigirán en la evaluación están a disposición del alumnado en la plataforma Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las tutorías se realizan a través de Foro y mensajes de Moodle o de correo electrónico.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lecciones magistrales y presentación ejercicios prácticos
Grupo Mediano	Lecciones magistrales y presentación ejercicios prácticos
Grupo Pequeño	
Tutorías	Foro y mensajes Moodle o de correo electrónico

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen	Tarea	50%
Informes/Memorias de Prácticas	Tarea	40%
Debate	Sesión videoconferencia y/o Tarea	10%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Examen: Pruebas de evaluación escrita con cuestionarios tipo test y/o respuesta corta, realizadas a través de la herramienta Tarea de Moodle.

Informes/Memorias de Prácticas: Se realizan ejercicios prácticos de diversos temas evaluados de forma continua a lo largo del cuatrimestre. Se evalúan a través de la herramienta Tarea de Moodle.

Debate: Participación de alumnos se evalúa por Sesiones videoconferencia y/o Tarea Moodle.

Se mantiene de la guía docente original: poder realizar alguna prueba de evaluación que valore el trabajo continuado de la materia por parte de los alumnos y que sea considerada para la calificación de alguno de los instrumentos de evaluación a lo largo del cuatrimestre.

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.